

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad escindida)**

### **MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente, «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», y a otra de nueva constitución, que se denomina «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—36.558. 1.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **ADVANCED BUSINESS SOLUTIONS ABS, S. A.**

### **SOCINVER, S. A. Sociedad unipersonal**

### **ENWARE, S. A.**

### **BANKWARE INFORMATION TECHNOLOGIES, S. L.**

### **Sociedad unipersonal GRANDES SISTEMAS IBERICOS, S. A. Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Grandes Siste-

mas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas recogidas en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las cinco sociedades, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de junio de 2001, y publicado tal depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.747. 2.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **AHOLD SUPERMERCADOS MÁLAGA, S. L.**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### **DIALCO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold supermercados, Sociedad Limitada», de «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Dialco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 25 de junio de 2001.—«Dialco, Sociedad Anónima», el Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—36.788. 2.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **ALAVA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 30